



# XI Reunión Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Santo Domingo, República Dominicana  
5 y 6 de Marzo del 2009.

## INFORME:

### TEMA I - El rol de los productores. Políticas Públicas hacia la agricultura familiar, desarrollo territorial y gasto público rural en América Latina

En la presentación, llevada a cabo por el Dip. Gerardo Aranda Orozco, se definió la economía social en los siguientes términos:

- Una forma de emprender que integra los siguientes valores:
- Primacía de las personas y del Objeto social sobre el capital.
- Organización y cultura empresarial con vocación de gestión participativa y democrática.
- Conjunción de los intereses de miembros usuarios y del interés general.

Este paradigma procura:

- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad entre sus miembros.
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.
- Aplicación de la mayor parte de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del interés general, de los servicios a los miembros y el desarrollo sostenible.

Conforme expuso:

- Se fundamenta sobre los principios de solidaridad y en el compromiso de las personas en un proceso de ciudadanía activa e implicación en la comunidad.
- Genera empleo de calidad así como una mejor calidad de vida, y propone un marco adaptado a las nuevas formas de empresa y de trabajo.

Así mismo se expuso otra definición que engloba el espíritu del concepto de Economía Social es la siguiente:

- “Proveer bienes y servicios a una sociedad global, con calidad, a precios competitivos y altos estándares de servicio a través de empresas que privilegian a la persona, el esquema asociativo en libertad, responsabilidad y equidad, con mecanismos democráticos, rentabilidad económica y beneficio social”. (Definición de Gerardo Aranda Orozco, 26/06/07. Diplomado en Economía Social, UIA. Módulo V).

La intervención también incluyó la presentación de un ejemplo de modelo asociativo cooperativo y finalmente como conclusión se señaló:

- Es necesario ser equitativos con la población que vive en el campo (equidad campo-ciudad).
- Es necesario que esa voluntad de equidad se vea reflejada en los presupuestos públicos que garanticen mejores niveles de vida en el campo.
- Las políticas públicas deben ser diferenciadas para ampliar las oportunidades de acceso al mercado de los pequeños productores, de las cooperativas y de todo tipo de asociaciones agrícolas, a través de mecanismos de comercio justo. Comercio justo para mejorar su competitividad y ampliar las oportunidades de generación de ingreso tanto de la agricultura familiar de subsistencia como de aquellos individuos que se vinculan a los mercados laborales rurales en empleos de baja calificación, baja productividad y reducidos ingresos.



- “La familia rural necesita recuperar su lugar en el corazón del orden social. La solidaridad es la clave para identificar y eliminar la causas de la pobreza y subdesarrollo.” (A Jaques Diouf director general de la FAO 26 octubre 2006)

El abordaje del primer tema dio lugar a debates acerca de las diferentes visiones y valoraciones de los participantes respecto a los paradigmas productivos de mercado y de economía social en el medio rural, así como del rol que debe cumplir el Estado.

Se analizaron los problemas que impiden retener a la población rural, así como la conveniencia de dotar a la agricultura de subsistencia, básicamente la familiar, de los apoyos necesarios para orientarla a niveles de desarrollo sustentable y eficiente, de modo que el pequeño agricultor pueda producir excedentes para comercializar.

Algunos de los expositores asociaron este objetivo con el desarrollo del campo y la generación de trabajo. En ese marco se incursionó también en los mecanismos de formación de precios. Se señaló como, en la cadena de formación de precios, la falta de organización de los pequeños productores es una variable incide en el precio que perciben por su productos y los pone en desventaja a la hora de comercializar su producción. Calidad, eficiencia y organización fueron identificados como objetivos hacia los cuales deberían orientarse las políticas públicas del sector agropecuario.

Así como se destacó que para hacer atractiva la permanencia en el campo, se deben desarrollar infraestructura, electricidad, educación, créditos y políticas sociales, también hubo posiciones de más cautela al respecto. En ese sentido se afirmó que la pobreza no se resuelve repartiendo la tierra. Para quienes sostuvieron esta posición, la solución es la generación de empleo, allí ven el desafío. En vez de exportar materia prima hay que generar industrias. Señalaron que llevar la gente al campo, no siempre es la respuesta apropiada, habida cuenta que el dotar de servicios a la población para que tenga calidad de vida puede generar más costos. Se mostraron más proclives a mantener la gente en la ciudad y crear industrias.

En suma las discusiones giraron en torno a los impactos de la economía de mercado sobre la población más vulnerable, algunos viendo en la economía social la alternativa, otros señalado que si bien es cierto que se la presenta como un mecanismo de desarrollo social, si bien es cierto que contribuye al desarrollo social, no es un mecanismo social sino esencialmente económico con vocación de gestión participativa y democrática. Así mismo se debatió también acerca del rol del Estado regulando, descentralizando, acercándose más al territorio, apoyando con el crédito, la investigación y la capacitación, acercando la inversión al campo, tratando de resolver la cuestión de la energía sustentable, la comercialización, promoviendo la integración de las diferentes zonas que integran un país y la creación de cooperativas, diversificación de la producción, sistemas mixtos de agricultura, entre otras.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las intervenciones, la presidencia exhortó a los señores legisladores a que más que abundar en los diagnósticos y en los problemas, se haga un esfuerzo por trabajar en la búsqueda de caminos, de soluciones concretas, de modo de poder presentar a los Estados aquellas que competen al ámbito legislativo.

## **TEMA II - Agrometeorología. La importancia de su desarrollo técnico y los sistemas de información. Cooperación Internacional**

El tema agrometeorológico fue abordado desde dos perspectivas. En primer lugar se sumaron las opiniones respecto a que los cambios climáticos son un dato de la realidad al cual tanto los sistemas



productivos como las políticas públicas deberán adaptarse. Eso implica la generación de estudios sistemáticos y aportes académicos que permitan la adecuación normativa y la fijación de criterios para el diseño de políticas.

Habida cuenta de que el manejo de los recursos hídricos se transformó en una variable crucial, se ha visto la conveniencia de acceder a la experiencia de aquellos países de Latinoamérica que vienen enfrentando este problema exitosamente, así como la necesidad de establecer mecanismos de reservas estratégicas aprovechando los momentos de mayor intensidad pluviométrica.

Habla de los impactos del cambio climático en la producción. Nosotros sentimos que hay una carencia de lo que es la agrometeorología al servicio de la producción, no hay información específica y si la hay la llegada no es efectiva.

Variabilidad climática y eventos extremos sin duda serán la constante por eso es necesario la adaptación institucional en su más amplio sentido. Por eso también se liga este tema con los servicios agrícolas, como el de los seguros, los que producen información meteorológica o los que asesoran en el manejo sustentable del suelo y del agua o en los sistemas de acopio de forraje.

Desde la perspectiva de las instituciones, se advirtió la necesidad de su readecuación. Si las instituciones no tienen capacidad adaptativa no es posible enfrentar los efectos del cambio climático. No obstante, si a éstas se las considera en un sentido amplio como las reglas de juego, sin duda los factores de comportamiento individual, estarán influidos e influyendo en ese cambio institucional. Esto implica no sólo la creación de una institucionalidad orgánica, sino también un cambio de las prácticas tradicionales de producción, adaptándola a las características del suelo, la recalificación de los suelos, la determinación de tipo de producción apropiada por zonas para evitar su agotamiento y facilitar la reposición del tapiz natural, etc.

En ese marco, se dio particular importancia al servicio meteorológico, pero reclamando un nuevo rol y la incorporación de sus técnicos a los ámbitos de decisión. Se señaló que los sectores del agro requieren un servicio meteorológico que brinde información específica y anticipada acerca los fenómenos climáticos. Sólo así se podrá dejar de actuar reactivamente y se podrán minimizar las pérdidas materiales y sociales que ello provoca.

En función del interés que se suscitó, hubo acuerdo con la propuesta de la presidencia para establecer este tema en la agenda de la reunión de Lima en Agosto, e invitar a un académico para que disertara sobre el tema.

### **TEMA III - Seguros Agrícolas. Sistema de garantías de cosechas.**

Expositor: Senador Amílcar Romero -Ex Ministro de Agricultura de Republica Dominicana

En el marco de este tema, la exposición del Senador Romero ilustró acerca del proyecto de ley para regular la implementación del seguro agropecuario en la Republica Dominicana.

En su presentación explicó en qué consiste el Seguro Agropecuario, haciendo referencia a los antecedentes que caracterizan al sector, presentando una evaluación de los indicadores económicos y el acceso al financiamiento de productores nacionales, y destacando la baja inversión que caracteriza al mismo.

El expositor señaló que para la formulación del Proyecto de Ley de Seguro se tomaron los programas de seguros agropecuarios de Chile, Guatemala, Perú, Panamá y España. Así mismo destacó como



significativa la participación de las diferentes articulaciones en la formulación del proyecto de ley de seguro en la República Dominicana, entre los cuales destacó la participación del Congreso Nacional y del Consejo de Competitividad.

Declaró que los principales objetivos del Seguro Agropecuario son: Proveer certidumbre al agricultor, al agroempresario y a su fuente financiera., así como mejorar las garantías para el otorgamiento de créditos.

De acuerdo a la estructura de seguro propuesto para la República Dominicana:

- Se crea una entidad, para administrar el sistema de seguro agropecuario y establecer los niveles de compromiso de los actores.
- El estado provee un apoyo sustancial al pago de las primas que paguen los agroproductores.
- Los aseguradores nacionales proveen el servicio (prima y cobertura) de forma competitiva.
- Se crea un fondo de contingencias para los riesgos no asegurables y el mejoramiento de la capacidad de reaseguro.
- Se establece sobre la infraestructura de la ley 146-02 de seguros y fianzas.
- El Estado no esta obligado a proveer ayuda para el alivio de daños asegurables a quienes no se hayan asegurado.

Otro de los aspectos incluidos en el proyecto son:

- Promueve la participación del estado, los productores y los aseguradores en la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA).
- Establece que el seguro agropecuario será de carácter voluntario salvo en algunas condiciones especiales.
- Establece que el seguro sea ofrecido de manera competitiva (primas y cobertura) por las aseguradoras privadas.
- Propone la gradualidad como forma de alcanzarla .

Las justificaciones del proyecto contempla que:

- Las indemnizaciones del seguro deben ser suficientes para complementar, en caso de siniestro, la renta de la explotación hasta un umbral equivalente a los costos directos del cultivo.
- El objetivo que se busca con el seguro es que el productor disponga, en caso de siniestro, de una renta que le permita reiniciar, en la siguiente campaña, el ciclo de producción.
- El desarrollo del seguro contribuye a la fijación y revalorización de la población en el medio rural, reduciendo las migraciones de las zonas rurales a las áreas urbanas, característica que se acentúa en épocas de catástrofes agrícolas.

Finalmente se señaló que los riesgos principales del sector son: Riesgos de producción, riesgos de financiamiento y eventos de la naturaleza.

## **TEMA V - Ley de Biotecnología**

Expositora: Dra. Bernarda Castillo-(Rep. Dominicana)

La Ing. Agron. Bernarda Castillo, con mención en Mejoramiento Genético, Directora Ejecutiva del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria IIBI, presentó una visión general sobre Ciencia e Innovación en la República Dominicana analizando el caso particular de la experiencia del Instituto de Innovación en Biotecnología e industria (IIBI).



Conforme lo señaló la expositora, la aparición de una institución con estas características, marcó un hito sin precedentes y un paso de avance cualitativo fundamental, en lo que tiene que ver con el quehacer científico y tecnológico de nuestra Patria.

El IIBI juega un muy papel importante en el desarrollo científico-técnico del país y también y cada vez más, en su desarrollo económico.

Esto se deriva de su papel dual como:

- a) Ente de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)
- b) Proveedor de servicios tecnológicos especializados

El IIBI, como entidad de I+D+i. consiste en un cuerpo de investigadores altamente calificado (regentado desde su Dirección de Investigación), con proyectos que comienzan a impactar diversos órdenes de la vida nacional y con resultados concretos en su gestión científico-tecnológica, el IIBI se establece como el principal ente ejecutor de la actividad científica nacional.

Se señalaron como premisas institucionales:

- La calidad en la gestión es la primera norma del IIBI.
- La misma tiene como objetivo prioritario la satisfacción de los investigadores y de las empresas.
- Con este propósito se han implantado unos procedimientos de actuación con una clara orientación al cliente y con un enfoque basado en procesos.

El IIBI, como proveedor de servicios tecnológicos especializados canaliza, a través de la Dirección de Servicios del IIBI, las demandas de las empresas y clientes hacia los grupos de investigación y las unidades de servicio, orientando sus actuaciones hacia el objetivo final de incorporar el conocimiento al desarrollo empresarial y completar la cadena de valor hasta su aplicación social.

Luego de exponer las áreas en las que trabaja la institución (Biotecnología Farmacéutica, Biotecnología Médica, Biotecnología aplicada al Medio Ambiente, Biotecnología Industrial, Biotecnología Vegetal) y de referir a algunos de los proyectos en los que se trabaja, se afirmó que el norte de la institución es lograr una fuerte vinculación entre la labor institucional y el entorno socioeconómico, conectando las necesidades de innovación y de mejora por parte de las empresas y clientes, con el conocimiento generado por los grupos de investigación y desarrollo del IIBI.

El aporte experto y la presentación de casos concretos constituyen sin dudas una herramienta de alto valor que genera insumos para la tarea específica de esta Comisión.

#### **TEMA IV - Agricultura Urbana y Peri urbana**

Expositora: Senadora Silvia Ester Giusti (Argentina)

Dr. Alfredo Mena, Representante del Instituto Interamericano para a Agricultura en Haití, presentación del Proyecto de huertas en Haití del Instituto.

Dr. Víctor del Ángel .Representante del IICA en Rep. Dominicana

Las experiencias presentadas por los expositores dieron cuenta de la cuestión de la agricultura urbana y periurbana, como un modelo de producción de alimentos enfocada a la familia, a la seguridad alimentaria, con el fin de promover la agricultura orgánica y diversificada a nivel comunitario. La



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

capacitación y apoyo técnico permanente para alcanzar la utilización de la tecnología apropiada y el aprovechamiento de los recursos, así como el desarrollo y fortalecimiento de la organización comunitaria son los ejes articuladores de esta forma de producción.

En 1990 nace el Proyecto Pro-Huerta como estrategia de política social focalizada, compensatoria de las políticas de ajuste estructural.

A propósito de los ejemplos de Argentina y Haití, se afirmó que el Proyecto Pro-Huerta promueve:

- Autoproducción de alimentos fresco
- Promoción de una dieta mas diversificada y equilibrada
- Seguridad alimentaria (disponibilidad, accesibilidad de alimentos, soberanía alimentaria)
- Familia
- Medio rural, urbano y periurbano
- Huerta Orgánica (Familiar, Escuelas, Comunitarias y o Institucional)
- Tecnología Apropiada
- Estructura Organizacional

Como en otras oportunidades en que la comisión recibió expertos, este aporte constituyó una referencia valiosa para tener en cuenta en el diseño de políticas públicas dirigidas al sector agrario, en contextos de similares características.

**José Carlos Cardoso.**

Presidente